



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Secretaría de Turismo,
Paseo de la Ciencia esq. Independencia, 1º piso,
Centro Cívico

DISPOSICIÓN N° 04-SMT-2025

VISTO: La Resolución Nro 00001580-I-2025 mediante la cual se autoriza la colocación de unidades móviles gastronómicas durante los 4 días dispuestos para la celebración de la 54va Edición de la Fiesta Nacional de la Nieve, en el marco de la Ordenanza 2914-CM-2017, resolución 1354-I-2025 y ccdtes;

CONSIDERANDO:

- que la resolución 1580-I-2025 en su art 3) dispuso que lo recaudado será destinado a los premios que recibirán la reina nacional, princesas y demás candidatas;
- Para ello la Secretaría de Hacienda generó la Disposición Nro 160-SH-25, donde se detalla que lo recaudado es \$ 21.876.109 y lo que se otorgó en premios asciende a la suma de \$15.500.000.-;
- Dado que se dispone de un sobrante de \$6.3766.109, lo cual entendemos se debe utilizar para los mismos fines y objeto de lo dispuesto en la Res. 1580-I-2025 art 3;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría;

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: UTILIZAR los fondos remanentes recaudados por Resolución 1580 para el pago de la beca a la Reina Nacional de la Nieve periodo 2025 y para la locación de servicios de asistente de producción de eventos y acompañante de Reina y Princesas Nacionales de la Nieve periodo 2025, y saldo a imputar periodo 2026.-

ARTÍCULO 2º: Generar las resoluciones necesarias con sus debidas acreditaciones respecto de la distribución de los fondos mencionados.

ARTÍCULO 3º: De forma.

San Carlos de Bariloche, 10 de septiembre de 2025.



SERGIO ANDRÉS HERRERO
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.C. de Bariloche